

## INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE HÁBITOS DE CONSUMO Y TENDENCIAS DEL MERCADO EN PAPA

### INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

**ÁREA:** Estudios Económicos

**PROGRAMA:** Estudios Económicos

**PROYECTO:** Sistemas de información y estudios económicos de la cadena agroalimentaria de la papa

**FECHA:** 07 de febrero de 2023

### GUÍA BÁSICA PARA EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA

#### 1. ANTECEDENTES:

La Federación Colombiana de Productores de Papa (FEDEPAPA), en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de Fomento de la Papa (en adelante FNFP), pone a disposición de los interesados los Términos de Referencia para la selección del contratista encargado de realizar el estudio de hábitos de consumo y tendencias del mercado en papa.

Previo al 2017, en Colombia el subsector papa tenía como referente el indicador de consumo aparente de papa en fresco (cruda), que en promedio era de 52 kilogramos por personas. Sin embargo, posterior a esta fecha se identifica la necesidad de contar con una medición (continúa) más precisa que explore el consumo real de papa en los hogares del país y sus principales regiones.

Actualmente, se requiere contar con una metodología que garantice la representatividad de la muestra, la robustez (estadística) y la extrapolación de los resultados obtenidos en dicha medición.

#### 2. OBJETIVO PRINCIPAL

**Desarrollar** un estudio sobre los hábitos de consumo de papa en Colombia (en fresco y procesada) y las tendencias del mercado (de papa), identificando los patrones de comportamiento y el perfil sociodemográfico de los consumidores; la penetración, cantidades adquiridas, el canal y la frecuencia de compra de la papa; *a través del desarrollo de una metodología que garantice la representatividad de la muestra, la robustez (estadística) y la extrapolación de los resultados.*

#### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar el nivel de consumo (promedio) de papa por hogar a nivel regional (en las principales zonas productoras y/o consumidoras) del país:

- Consumidoras: Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Cartagena, Ibagué, Manizales, Pereira, Armenia y Santa Marta.
- Zonas productoras de papa: En Antioquia, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, y Nariño.
- Identificar las principales variables que determinan los hábitos de consumo de papa.
- Determinar el perfil sociodemográfico de los consumidores de papa.
- Determinar la cantidad potencial de compra por perfil de hogar.
- Identificar las principales tendencias del consumo de papa y su relación con las herramientas tecnológicas.

#### 4. METODOLOGÍA

La metodología deberá ser aquella que el ejecutor considere pertinente garantizando *la representatividad de la muestra, la robustez (estadística) y la extrapolación de los resultados*. siempre y cuando haya una socialización y aprobación previa por parte del Administrador del FNFP.

#### 5. ENTREGABLES

Los proponentes competirán mediante convocatoria donde deberán presentar una propuesta estratégica orientada a estudiar los hábitos de consumo de la población colombiana, de tal modo que cumpla a cabalidad los objetivos descritos en el presente documento.

#### 6. PRODUCTOS ESPERADOS Y PRINCIPALES OBLIGACIONES A ADQUIRIR

- **Desarrollar** el estudio sobre los hábitos de consumo de papa (en fresco y procesada) y las tendencias del mercado (de papa) soportado en **mediciones mensuales; y presentar los resultados trimestralmente**, explicando a través de una presentación la metodología usada, fuentes consultadas (si ha lugar), los resultados y hallazgos del estudio y sus respectivas recomendaciones;
- **Garantizar** la pertinencia de la metodología utilizada para la recolección y modelación de los datos, la representatividad de la muestra y la robustez de los resultados obtenidos;
- **Informar** cualquier evento que pueda comprometer la medición y/o generar datos atípicos. Asimismo, informar las decisiones metodológicas que se planean desarrollar;
- **Establecer** el porcentaje de hogares que tienen la papa como producto de consumo;
- **Entregar** los microdatos del estudio (anonimizado a nivel de persona) en formatos xls,xlsx, csv o dta de manera mensual;
- **Responder** los aspectos relacionados en el resumen ejecutivo del estudio;

- **Establecer** el comparativo de los resultados con el periodo inmediatamente anterior;
- **Acompañar** los procesos de divulgación en los que **EL CONTRATANTE** socializará los resultados.

## 7. COSTOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ELECCIÓN

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación del proceso de contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y proponentes.

## 8. TERRITORIO

Colombina – Nivel nacional.

## 9. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de 11 meses de febrero a diciembre del 2023.

## 10. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto total asignado del contrato es de hasta **DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS (\$207.794.913 M/CTE)** todos los impuestos legales y costos que haya a lugar incluidos (a saber, costos, producción, estudios, derechos de propiedad intelectual, impuestos y demás erogaciones requeridas).

Los pagos se realizarán en once desembolsos iguales, pagaderos once días hábiles posteriores al corte del trimestre, previa aprobación del informe y entregables.

Nota: este valor es proporcional a los meses de toma de información, a saber, once (11) meses (de febrero a diciembre).

## 11. FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE LA INVITACIÓN

El proceso se realizará del 07 al 20 de febrero del 2023, la invitación a participar en esta convocatoria se realizará a través de la página web del administrador Fedepapa [www.fedepapa.com](http://www.fedepapa.com)

## 12. OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

Las solicitudes de aclaración y observaciones de los interesados se deben realizar por escrito a los correos electrónicos [dir.economico@fedepapa.org](mailto:dir.economico@fedepapa.org) y [talento.humano@fedepapa.org](mailto:talento.humano@fedepapa.org) con el nombre de la persona que las envía, número de teléfono y correo electrónico. En ningún caso se atenderán estas solicitudes sin la identificación del solicitante, ni de manera telefónica o personal.

## 13. CRONOGRAMA

PROCESO	FECHA
Apertura	07 de febrero de 2023
Observaciones y aclaraciones	Hasta las 5:00 p.m. del 16 de febrero de 2023.
Respuestas a observaciones	Hasta las 5:00 p.m. del 17 de febrero de 2023.
Plazo máximo recibo propuestas	Hasta el 20 de febrero de 2023  La recepción de las propuestas se hará por medio magnético a los correos electrónicos:  <a href="mailto:dir.economico@fedepapa.org">dir.economico@fedepapa.org</a> <a href="mailto:talento.humano@fedepapa.org">talento.humano@fedepapa.org</a> .  En el caso de realizar la entrega en físico, deberá enviarse a dirección: Autopista Norte No. 106 b-84 Bogotá D.C. antes de las 5:00 p.m.
Notificación de propuestas aceptadas.	21 de febrero de 2023
Inicio del proceso de contratación	22 de febrero de 2023

	<h1>TÉRMINOS DE REFERENCIA</h1>			
	VERSIÓN: 01	FECHA: 01-08-2021	CÓDIGO: FNFP-F-GA-03-102	

## 14. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

- **PARTICIPANTES**

En el presente proceso de selección, los participantes deben ser personas jurídicas o naturales, consorcios o uniones temporales cuyo objeto social tenga relación con el objeto de la presente convocatoria, nacionales, legalmente constituidas en Colombia, con actividad a nivel nacional, que no infrinjan las normas constitucionales y legales colombianas y que cumplan con los requisitos exigidos en los presentes términos de referencia.

- **CAPACIDAD JURÍDICA**

El oferente debe presentar la propuesta debidamente firmada por la persona natural o por el representante legal, en el caso de la persona jurídica o el que haya sido designado para el efecto en el consorcio o unión temporal, dentro del plazo fijado.

En el evento de tratarse de una persona jurídica el representante legal, de conformidad con lo establecido en el Certificado de Existencia y Representación Legal, debe encontrarse debidamente facultado para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato. Cuando los estatutos de la entidad contengan alguna limitación para presentar ofertas deberá anexarse, además de la representación legal, copia del acta de junta o del órgano social según lo establezcan los estatutos, en la cual se faculte para entregarla.

En el caso de consorcios o uniones temporales, su vigencia de constitución debe ser como mínimo el doble del plazo para la ejecución del contrato. Quien haga sus veces de representante legal debe estar debidamente facultado en el documento privado mediante el cual se constituyó. De igual forma, si el consorcio o unión temporal se encuentra integrado por dos o más personas jurídicas deberá anexarse Certificado de Existencia y Representación Legal de cada una de ellas; si se encuentra constituido por dos o más personas naturales, deberá anexarse el certificado mercantil de persona natural y del establecimiento de comercio, respectivamente.

- **EXPERIENCIA**

El proponente debe acreditar experiencia mínima en 2 contratos iguales o superiores al valor del contrato que se pretende celebrar.

El Proponente deberá certificar experiencia específica en proyectos relacionados con desarrollo de estrategias y planes digitales y/o desarrollo de campañas publicitarias, para ello deberá acreditar por lo menos 2 contratos o acuerdos de negociación ejecutados dentro de los cinco (5) años anteriores, contados a partir de la fecha máxima para recepción de propuestas.

Las certificaciones de contratos y/o de acuerdos de negociación deberán contener, como mínimo, la siguiente información:

- 3.1. Entidad Contratante.
- 3.2. Entidad Contratista.
- 3.3. Objeto del contrato.
- 3.4. Actividades realizadas.
- 3.5. Valor del Contrato.
- 3.6. Fecha de inicio.
- 3.7. Fecha de terminación.
- 3.8. Fecha de expedición de la certificación.
- 3.9. Nombre, firma y cargo de quien tiene la facultad para firmar la certificación.

- **EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO PARA EL MANEJO DEL OBJETO A CONTRATAR**

El representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal proponente deberá describir y certificar la experiencia del equipo de trabajo que desarrollará la propuesta, anexando hojas de vida de los cargos.

## 15. REQUISITOS JURÍDICOS

### **Certificado de Existencia y de Representación Legal (persona jurídica) o documento privado del consorcio o unión temporal:**

Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de entrega de la documentación y en el caso de uniones temporales original o copia auténtica del contrato.

### **Certificado mercantil de persona natural y del establecimiento de comercio:**

Certificado mercantil de persona natural y del establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de entrega de la documentación.

### **Documento de facultades para contratar (persona jurídica):**

El proponente deberá presentar autorización de los socios para contratar, si lo requiere, en el caso de restricciones estatutarias sobre el representante legal.

### **Registro Único Tributario:**

Fotocopia legible del RUT del proponente, expedido por la DIAN con fecha no mayor a 10 días calendario a la presentación de la documentación. Del RUT se evaluará que el proponente esté clasificado en actividades relacionadas con el objetivo de la propuesta a presentar. En caso de ser un consorcio o unión temporal, ésta deberá presentar el RUT o la constancia de trámite y cada integrante de éstos deberán presentar el documento.

	<h1>TÉRMINOS DE REFERENCIA</h1>			
	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> 01-08-2021	<b>CÓDIGO:</b> FNFP-F-GA-03-102	

**Copia simple del documento de identificación de la persona natural, del representante legal o su apoderado:**

Copia simple y legible del documento de identificación de la persona natural o del representante legal del proponente. En caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá allegar el documento.

En caso de que la persona natural, jurídica o el consorcio o unión temporal actúe a través apoderado judicial deberá allegar el correspondiente documento de identificación junto con el poder general constituido mediante escritura pública o poder especial, amplio y suficiente conferido para el efecto, debidamente autenticado en sus firmas y huellas.

**Certificado de pagos de parafiscales y seguridad social:**

Certificado del revisor fiscal si la empresa proponente está obligada a tenerlo o del representante legal de la entidad proponente, manifestando el Paz y Salvo en los aportes parafiscales y de seguridad social, adjuntando las planillas de pago correspondientes al mes anterior a la presentación de la propuesta.

En caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá allegar el documento.

**Certificación de antecedentes fiscales:**

Certificado de antecedentes en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a 30 días calendario, de la entidad proponente en el que se evidencie que la persona natural o jurídica y el representante legal no cuentan con antecedentes fiscales. Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes debe cumplir con el requisito.

**Certificación de antecedentes disciplinarios:**

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en el que se verifique que la persona natural o jurídica y el representante legal no cuenta con antecedentes disciplinarios o inhabilidades vigentes, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario. Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes debe cumplir con el requisito.

**Certificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia:**

Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia en el que se verifique que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no cuenta con antecedentes judiciales, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario. Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes debe cumplir con el requisito.

 <b>FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA</b>	<h1>TÉRMINOS DE REFERENCIA</h1>		 <b>FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA</b>
	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: 01-08-2021</b>	

## 15.1. DOCUMENTOS

Se deben anexar los siguientes documentos:

- Certificado de Existencia y Representación Legal (persona jurídica).
- Documento privado de constitución (consorcios o uniones temporales).
- Certificado mercantil de persona natural y del establecimiento de comercio.
- Registro único tributario - RUT.
- Estados Financieros y Balance General (del último periodo).
  - Copia Declaración de Renta del último periodo.
- Relación de accionistas / asociados (si aplica).
- Carta Declaración Conflicto de Intereses firmado por el representante legal apoderado, según el caso (si aplica).
- Certificado antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales tal como se describe en el presente capítulo.

## 15.2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para efectos de verificar su capacidad financiera, el proponente deberá presentar el Balance General y el Estado de Resultados a diciembre 31 de 2018 con sus notas aclaratorias, firmados por la persona natural, Representante Legal, contador Público y Revisor Fiscal, si está obligado a ello.

En el Balance General o en documento anexo firmado por el Contador deberá discriminarse el Activo Corriente y el Pasivo Corriente, en el Estado de Resultados se deberá discriminar la Utilidad Operacional.

Para participar en el proceso de selección, el proponente podrá cumplir con los siguientes indicadores a 31 de diciembre de 2021:

- Total, patrimonio: mayor o igual al 70% del valor del contrato
- Índice de Liquidez: mayor 0.80
- Índice de endeudamiento menor o igual a 0.50
- Rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0.10
- Rentabilidad sobre activos mayor o igual a 0.05

En el caso de consorcios y uniones temporales cada miembro deberá presentar sus respectivos rubros contables acreditando el cumplimiento de los indicadores de capacidad financiera.



	<h1>TÉRMINOS DE REFERENCIA</h1>		
	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> 01-08-2021	

## CAPÍTULO IV CALIFICACIÓN

### FACTORES DE CALIFICACIÓN

CRITERIO	PARTICIPACIÓN
Pertinencia de la metodología en la propuesta.	80%
Factor económico y valores agregados.	20%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

### 16. CAUSALES DE RECHAZO

La postulación será rechazada cuando se presente cualquiera de las siguientes causales:

- Cuando la empresa o persona natural no cumpla con las especificaciones exigidas en los presentes términos de referencia.
- Que la persona natural, jurídica, el consorcio o unión temporal o el representante legal estén incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad según la normatividad regulada por los respectivos entes de control.
- Ofertas que sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el cronograma.
- Se entenderá desierta cuando ninguno de los oferentes cumpla con un mínimo del 70% de puntaje establecido.

### 17. OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

El proponente debe tener en cuenta que:

- Ninguno de los requisitos exigidos en esta convocatoria será subsanable.
- Si en el desarrollo de la revisión documental se evidencia el incumplimiento en uno o más de los requisitos, no se continuará con la revisión de los demás requisitos establecidos, rechazando la propuesta.

**GERMÁN PALACIO V**  
**ADMINISTRADOR FNFP**

Original firmado